

Loja, 13 de enero de 2016

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS EN LOJA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, Fabián Hedilberto Rodríguez Ordoñez, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, en mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TAXIS "SARAGURO-URDANETA S.A."; a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO
Carlos Efraín Once Sanmartín	Gloria Elizabeth Erreyes Armijos
Ci: 1104413784	Ci: 1718621053

Nacionalidad: Ecuatoriana

Nacionalidad: Ecuatoriana

Tipo de inversión: Nacional

Tipo de inversión: Nacional

Número de acciones: 50

Número de acciones: 50

Valor de cada acción: un dólar

Valor de cada acción: un dólar

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el libro de Acciones y Accionistas con fecha 13 de enero 2016.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente

x

Fabián Hedilberto Rodríguez Ordoñez

GERENTE



COMPAÑÍA DE TAXIS "SARAGURO URDANETA" S.A

RESOLUCION Nro. 007-CPO-011-2009-CNTTTSV

Saraguro – Loja – Ecuador

Urdaneta, 13 enero 2016

Sr.

Fabián Hedilberto Rodríguez Ordoñez

COMPAÑÍA DE TAXIS "SARAGURO-URDANETA S.A. "

En la parroquia de Saraguro, cantón Saraguro, provincia de Loja, a los 13 días del mes de enero 2016 a las 18H00 en el local de la Compañía ubicado en la calle Juan Antonio Castro y Juan Antonio Montesinos de la parroquia y cantón Saraguro, provincia de Loja, se lleva a cabo la sesión ordinaria en la cual uno de los puntos del día era la venta de acciones de uno de los socios, poniendo a consideración en la asamblea general, para cual comparecen por una parte en calidad de CEDENTE, **Carlos Efraín Once Sanmartín** con numero de cedula **1104413784** de estado civil soltero ciudadana ecuatoriana, domiciliados en el Cantón Saraguro provincia de Loja, quien en forma libre y voluntaria CEDE Y TRANSFIERE la totalidad 50 acciones valoradas en un dólar que tienen suscritas dentro de la COMPAÑÍA DE TAXIS " SARAGURO-URDANETA S.A a favor del señorita: **Gloria Elizabeth Erreyes Armijos** , ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliado en el, cantón Saraguro, provincia de Loja con numero de cedula **1718621053**.

Luego de la culminación de la asamblea que y según el Art. 188 (Ex 202).-“Las transferencias de acciones y de participaciones de las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías serán comunicadas a ésta, con indicación de nombre y nacionalidad de cedente y cesionario, por los administradores de la compañía respectiva, dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en los libros correspondientes”.

Quedando de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO
---------	------------

Carlos Efraín Once Sanmartín

Gloria Elizabeth Erreyes Armijos

CI: 1104413784

CI: 1718621053

Nacionalidad: Ecuatoriana

Nacionalidad: Ecuatoriana

Tipo de inversión: Nacional

Tipo de inversión: Nacional

Número de acciones: 50

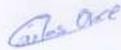
Número de acciones: 50

Valor de cada acción: un dólar

Valor de cada acción: un dólar

Para constancia de lo afirmado firman CEDENTE Y CESIONARIO.

X



Sr. Carlos Efraín Once Sanmartín

CI: 1104413784

CEDENTE

X



Srta. Gloria Elizabeth Erreyes Armijos

CI: 1718621053

CESIONARIO